

**0468-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cincuenta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veintidos.

**Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDOS PODEMOS en el cantón GUATUSO de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, en el cual, aclara que los nombramientos realizados se efectuaron con la utilización de una única papeleta y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDOS PODEMOS celebró de manera presencial el día 22 de octubre del año 2022, la asamblea cantonal de GUATUSO, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN GUATUSO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203610539	LUIS ANGEL CAMPOS VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203910437	MARIA ROSA CAMPOS VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
203010376	JORGE ENRIQUE VARGAS MARIN	TESORERO PROPIETARIO
207740087	IRENE MARIA CAMPOS GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
502740078	MINOR PRENDAS TREJOS	SECRETARIO SUPLENTE
204490948	KATTIA MARIA GONZALEZ GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501970115	LUIS RONALD CHAVERRI PORRAS	FISCAL PROPIETARIO
206190134	ANA LIDIETH CAMBRONERO CAMPOS	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207740087	IRENE MARIA CAMPOS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203010376	JORGE ENRIQUE VARGAS MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO

203610539 LUIS ANGEL CAMPOS VARGAS  
203910437 MARIA ROSA CAMPOS VARGAS  
502740078 MINOR PRENDAS TREJOS

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Unidos Podemos, se encuentra vigente hasta el día 24 de abril de 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/rav  
C.: Exp. n.º 227-2018, partido UNIDOS PODEMOS  
Área de Registro de Asambleas.  
Ref., No.: G3380, **S3444-2022**